



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERÍODO 2025-26
ACTA EXTRAORDINARIA N°17**

Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el día veinticinco de febrero de 2026, a las diecisiete horas con dos minutos, celebrada de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Presencial:

Javier Sandoval Loría, Presidente.
Sergio Montero Soto, Vocal.
William Núñez Alvarado, Director General.

Asistencia Virtual:

Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.
Ericka Cerdas Calderón, Contralora.

Invitado presencial:

José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero.

Invitada Virtual: Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, en calidad de invitada.

Ausentes con justificación: Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.

ARTÍCULO I. ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidiendo la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente y al contar con el Quórum de Ley se inicia la sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Declaración de Conflicto de Interés.
4. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión ordinaria N°16-2025/26 del 11 de febrero de 2026.
5. Correspondencia:

6. Temas de la Presidencia:
7. Temas de la Dirección General:
 - a. Conferencia Mundial de la Organización Mundial Guía.
8. Varios:
 - a. Tesorería.
 - b. Aula Virtual.
9. Cierre de sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-17-2025/26

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°17-2025/26 del 23 de febrero de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se presenta declaración de conflicto de interés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión ordinaria N°16-2025/26 del 11 de febrero de 2026.

Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria N°16-2025/26 del 11 de febrero de 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #02-17-2025/26

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°16-2025/26 del 11 de febrero de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:

No se recibe para análisis correspondencia en esta sesión.

ARTÍCULO VI. TEMAS DE LA PRESIDENCIA:

No se presentan temas de Presidencia para análisis en esta sesión.

ARTÍCULO VII. TEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

- a. Conferencia Mundial de la Organización Mundial Guía.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, comenta que desea que este Comité Ejecutivo Nacional conozca este tema en relación con la conformación de la delegación, ya que, si bien es cierto, es competencia de la Junta Directiva Nacional el nombramiento de las personas que conformaran la delegación corresponde al Comité Ejecutivo Nacional el tema presupuestario.

Por lo que presenta para análisis las cotizaciones de las empresas de viajes Obelisko (por \$18 000,00 y \$18 900,00), Galaxi (por \$15 726,00 y \$13 434,00) y Vemsa (por \$16 374,00).

Al ser las diecisiete horas con diez minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, en calidad de invitada.

Al monto de transporte aéreo se le debe sumar un aproximado de 3700 dólares para el hospedaje.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, indica que se debe primeramente analizar en Junta Directiva Nacional si se participa en este evento.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, aclara que el tema ya se conoció en Junta Directiva Nacional y existe la validación para participar, además se debe considerar que se nombró una candidata por Costa Rica para el Comité Mundial y se le debe dar el acompañamiento y apoyo necesario a su candidatura. Lo que está pendiente es establecer el nombre de las personas que eventualmente puedan asistir a la Conferencia Mundial, que como lo establece el reglamento, hay obligación de la Asociación de participar en estos espacios políticos, ya que se van a tocar temas de estatutos. Por otra parte, se cotizó la participación para 6 personas ya que es la media de la cantidad de personas que asisten a estas actividades, pero la cantidad se debe definir en sesión de Junta Directiva.

El analizar este tema en Comité Ejecutivo Nacional es para revisar la parte presupuestaria, hacer las modificaciones que correspondan y se presente toda la información a la Junta Directiva Nacional para la toma de decisiones.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que ya se había hablado de la participación, incluso cuando se tomó la decisión de apoyar a la candidata, lo que no se ha establecido son los nombres y la cantidad de personas que participarán. Además, la Junta Directiva Nacional tomó un acuerdo para que el Comité Ejecutivo Nacional haga el análisis presupuestario para efectos llevar el informe a la Junta Directiva, presentar las modificaciones presupuestarias y que a partir de ahí se tomen las decisiones.

La Sra. Aguilar Solano señala que, considerando el monto de las cotizaciones, es recomendable centrarse en cuál es la mejor opción para las personas participantes.

La Sra. Pizarro Jiménez consulta si se tiene algún conocimiento en cuanto el servicio que ha dado ya sea para bien o para mal alguna de estas agencias, y lo que correspondería es hacer un análisis de tiempo y conveniencia pues los costos de las cotizaciones están muy parecidos.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, señala que la Asociación ha utilizado dentro de sus proveedores a las tres agencias de viajes para diferentes actividades y las tres han funcionado muy bien y es una cuestión de tomar la decisión, sugiere no tanto pensar, tomando en consideración la recomendación de la Sra. Aguilar Solano, sino que establecer un monto máximo y negociarlo a la baja.

Además, se recomienda que el Comité Ejecutivo Nacional del contenido presupuestario pensando en lo máximo y no en lo mínimo para no tener que plantearlo nuevamente en la Junta Directiva Nacional en caso de cambio en los montos por diferentes circunstancias.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, añade que la participación en este evento es pensando en el cabildeo que se debe hacer para la candidata, se podría valorar participar en lo que realmente se

requiere y hace un llamado a que se tenga la participación y que las personas que vayan lleven el pensamiento de la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Aguilar Solano señala que hay algunas páginas de internet en el que el tiquete aéreo es menos costoso. El Sr. Núñez Alvarado señala que se cotiza con agencias por un tema de los riesgos, ya que aunque no hay nada que impida contratar sin la intervención de agencias de viajes, cuando se ha hecho ha sido complejo el manejo de algunas cosas que la Asociación requiere cierta flexibilidad.

La Sra. Pizarro Jiménez comenta que se debe tener posibilidad de líneas aéreas y ver si se puede negociar algo del costo, pero aprobar al máximo y a partir de ahí negociar.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-17-2025/26

Autorizar se gestione la modificación presupuestaria para dar contenido económico a la participación de la Delegación de Costa Rica ante la 39ª Conferencia Mundial Guía, a realizarse en el mes de julio de 2026 en Camboya. El contenido presupuestario será por un monto no mayor a treinta mil dólares (\$30.000,00).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-17-2025/26

Remitir el acuerdo anterior a la Junta Directiva Nacional a efecto de que esta decida sobre la cantidad de personas a participar en dicha Delegación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII. VARIOS:

a. Tesorería.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, comenta que se han dado situaciones de que varios Grupos Guías y Scouts en sus solicitudes de pagos por ayuda a grupos, gestionan a través de una cuenta bancaria de personas que no ocupan el cargo de jefe(a) de grupo o tesorero(a). En ese sentido quisiera que el Comité Ejecutivo Nacional tenga conocimiento y se refiera a esto, porque el lineamiento de uso de estos fondos es claro que las cuentas bancarias de Grupo deben ser a nombre del Jefe o del Tesorero, ya que así también lo establecen en sus funciones el P.O.R., y en caso de que alguno de estos dos miembros no desee encargarse de esta función y asumir su responsabilidad, debe dejar su cargo.

Por lo tanto, recomienda que se emita un comunicado a los Grupos indicándoles que no se va a depositar ningún dinero a menos a que sea a la cuenta que esté a nombre del tesorero o jefe de grupo.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, indica que está de acuerdo con lo manifestado con la Sra. Pizarro Jiménez, ya que se han presentado 4 casos en esta situación.

Además, se debe recordar a los grupos cuál es el procedimiento en los casos de sustitución de cargos en las Juntas de Grupo, según lo establece el P.O.R.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-17-2025/26

Instruir a la Dirección General para que emita una circular a todos los Grupos Guías y Scouts del país, recordándoles que las tarjetas bancarias o los depósitos únicamente se realizaran a la jefatura de grupo o en su defecto a la tesorería, y en caso de que haya alguna modificación o alteración con relación a los nombramientos hechos por las Asambleas de Grupo a medio período estos tendrán que realizarse a partir de los acuerdos que tome la Junta de Grupo de conformidad con el artículo 106 del P.O.R. y debidamente informado a la Dirección General para que se proceda con la modificación en el Sistema Relacional de Membresía.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-17-2025/26

La Junta de Grupo tendrá la obligación de dar acuse de recibo de la circular emitida por la Dirección General en relación con el acuerdo #05 de esta sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Aula Virtual.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, comenta que siendo que el acuerdo #05-17-2025/26 de esta sesión, arrojó las necesidades que existen a nivel de formación, lo cual ya está siendo trabajado mediante el desarrollo de un aula virtual, que permita que los cursos o talleres estén enlazados con nuestra plataforma y que puedan ser realizados al ritmo de las personas voluntarias de acuerdo también con los espacios de tiempo con que disponen. Además, en la búsqueda de mejoramiento de procesos de formación, se pensó retomó el proyecto del aula virtual, la cual la Asociación ya había implementado por medio de la plataforma Moodle, que no está siendo aprovechada, a través de las estrategias se espera potenciar esta plataforma.

Otro elemento importante es generar un ecosistema único de experiencia del usuario, que no le resulte complejo estar entrando en diferentes páginas de la oferta telemática y más bien en un único ecosistema ingrese. Esto lleva a la integración del aula virtual al Sistema Relacional de Membresía, de manera que se pueda ingresar a través de este sistema, por lo que presenta la cotización que incluye toda la ambientación para que en un único ecosistema se integre el aula virtual, de ahí sea controlada y en un único ambiente.

Señala que se tuvieron algunas reuniones con el desarrollador del nuevo Sistema Relacional de Membresía (Vortex) y se le transmitieron las necesidades con relación a la experiencia que se quiere que vivan y se hizo lista de requerimientos que se detallan a continuación:

Código	Descripción	Responsabilidades Guías & Scouts
AV-01-01	Diagnóstico y levantamiento: para la migración.	Facilitar acceso a plataforma actual, base de datos y documentación disponible.
AV-01-02	Módulo Autenticación: Registro de usuarios, inicio de sesión y recuperación de contraseña.	Definición roles/perfiles de usuarios, lista de usuarios y aprobación de diseños.

AV-01-03	Preparación del ambiente: Backup de base de datos, Moodle data y proyecto php.	Facilitar equipo(s) virtuales con las siguientes características
AV-01-04	Configuración de servidor: Instalar php en su versión actual 8.2 y configuración del Moodle 5.1	
AV-01-05	Plugins y temas: Identificar que temas están obsoletos, y actualizarlos.	Proveer lista de plugins y temas
AV-01-06	Migración de la base de datos: Usaremos el motor de base de datos SQL Server y se realizará migración del Moodle data.	
AV-01-07	Pruebas y despliegue: Set de pruebas internas (equipo Vortex) y usuarios G & S. Publicación de la versión final	Disponibilidad, de al menos dos días, de los recursos autorizados para realizar las pruebas y aprobar su funcionalidad (se comunicará con 3 días hábiles de antelación).

La licencia será propiedad de la Asociación y el costo (US\$12.600,00 + IVA) está dentro de lo que puede aprobar la Dirección General, pero presenta el tema al Comité Ejecutivo Nacional para que la conozcan y se enriquezca la discusión, así como por transparencia de lo que se está haciendo.

Señala que el Aula virtual forma parte de otros proyectos como la digitalización del plan de grupo, también producto de lo que sucedió con el Document Manager se está trabajando en el mismo Sistema Relacional de Membresía en un repositorio documental con el fin de que todo esté integrado en un mismo sistema.

Por otra parte, con la experiencia compartida de los miembros de Scouts de Brasil que visitaron la Asociación, se pudo acceder a una presentación de su sistema de membresía y es exactamente lo que ellos están trabajando y eso nos llena de mucha satisfacción, pues a esta organización le ha funcionado el sistema muy bien.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, propone que se evalúe la posibilidad de cambiar el nombre de Sistema Relacional de Membresía, porque este se hizo más grande y se debe presentar como tal y todo lo que está implicando.

El Sr. Núñez Alvarado aclara que una vez concluida la actualización del sistema, se espera hacer un relanzamiento y así emigrar del Sistema Relacional de Membresía a un nombre diferente donde se englobe todo lo que está incluido en ese ecosistema digital.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, recomienda usar algún nombre costarricense significativo y agradecer sobre todo pensando en la herramienta del plan de grupo. Además, consulta que en la cotización ve el cronograma de trabajo, pero no vienen fechas.

El Sr. Núñez Alvarado señala que en la experiencia con la empresa todos los trabajos han cumplido con el alcance y se han terminado antes de la fecha límite propuesta, basado en lo que ha venido sucediendo tiene la expectativa de que sea finalizado en la semana 7 o antes y si se decide iniciar con este proyecto iniciaría el 01 de marzo de 2026.

Además, menciona que el contenido presupuestario de Tecnologías de la Información que se aumentó un 5% con el cambio del presupuesto anual donde está contenido todas estas herramientas y además, se debe considerar que estos doce mil seiscientos dólares son capitalizables porque el software será propio.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, añade que todo esto que se está desarrollando y se está probando, por lo que posteriormente se podría comercializar con países hermanos que no cuenten con estas herramientas.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando que:

- 1- Las personas asociadas han venido presentando la necesidad de contar con herramientas que permitan procesos de formación más ágiles, permanentes y ajustados a sus posibilidades de tiempo.
- 2- La Dirección General y la Dirección Técnica han venido planteando la necesidad de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan la formación a distancia.
- 3- Este Comité Ejecutivo Nacional y la Junta Directiva Nacional han venido realizando inversiones en el desarrollo de tecnología propia.
- 4- Estas inversiones son 100% capitalizables dado que el desarrollo y la fuente son propiedad de la Asociación de Guías y Scouts.
- 5- Estos desarrollos podrán posteriormente desagregarse en licencias y posteriormente ser comercializadas con las Asociaciones hermanas de centro y sur América.
- 6- Este proyecto está alineado con el objetivo del eje estratégico de fortalecimiento interno en el objetivo específico OE.02.3 Aplicar tecnologías digitales para optimizar la gestión integral de la organización y con el objetivo OE-04.3 Fortalecer la sostenibilidad financiera a través de la generación de recursos

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #07-17-2025/26

Autorizar a la Dirección General para que realice la contratación del desarrollo de la integración del Aula Virtual con el Sistema Relacional de Membresía, por un monto de US\$12.600,00 + IVA (doce mil seiscientos dólares estadounidenses + IVA).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día señalado.

Javier Sandoval Loría
Presidente

William Núñez Alvarado
Director General